



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL * N° 122 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 12 JUN. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2173533 "Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco"**, Act/AI/Obra: **6000008 Fortalecimiento de Capacidades, Meta: 0024-2017 Manejo Sostenible de Recursos Hídricos**, , elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 260-2014-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" Numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 407,572.77** (Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Setenta y Dos con 77/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco"**, aprobado el Expediente Técnico con Resolución Ejecutiva Regional N° 260-2014-GR CUSCO/PR, ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco; el proyecto consiste en mejorar el crecimiento económico socialmente sostenible para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en la cuenca del Vilcanota-Urubamba , logrado a través de la mejora de la institucionalidad para la gestión integrada de los recursos hídricos; para ello será necesario contar con las suficientes capacidades técnicas de los actores para la gestión de los recursos hídricos, con un mayor conocimiento para la mejora del conocimiento y la existencia de unidades operativas de acompañamiento del Consejo de Cuencas, por otra parte será necesario mejorar la organización mediante los adecuados mecanismos de interrelación interinstitucional para la gestión de los recursos hídricos mediante una planificación y validación organizativa a nivel de micro cuencas pilotos, como instrumentos de sostenibilidad de la gestión de la cuenca, finalmente será necesario contar con mayores herramientas para la gestión de los recursos hídricos, logrado a través de mayores herramientas normativas para la creación de un Consejo de cuenca, así como la determinación respectiva de los representantes a nivel institucional; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2017, ascienden a **S/ 407,572.77** (Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Setenta y Dos con 77/100 Soles), el proyecto se inició el 12 de Enero del 2017 y concluye el 30 Diciembre del 2017;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 03-2018-GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2173533 "Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco"**, Meta: **0024-2017** Manejo Sostenible de Recursos Hídricos, por el importe de **S/ 407,572.77** (Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Setenta y Dos con 77/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, tramite el asiento contable que corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

